



SESIÓN DEL 09 DE MARZO DE 2020

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS TRES DE LA TARDE, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 16.3 MZ. A LT. 6, VILLA EL SALVADOR, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SEÑORES: MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA, ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA, JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS.

LA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 167° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PERMITE VÁLIDAMENTE CELEBRAR SESIONES DE DIRECTORIO EN CASOS COMO EL PRESENTE DONDE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS DIRECTORES, Y QUE EXPRESEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESION Y TRATAR LOS ASUNTOS PROPUESTOS. LUEGO DE UN BREVE DEBATE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO, CON EL FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **QUITE DE CONFIANZA Y REMOCIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA**
2. **DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA**
3. **APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA**

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1. **QUITE DE CONFIANZA Y REMOCIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA**

LA SEÑORA PRESIDENTE ÍNDICO AL RESTO DE DIRECTORES, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ES NECESARIO QUITAR LA CONFIANZA Y REMOVER A LA MG. PILAR LOCATELLI ROMÁN DEL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA. DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DEL CASO, LOS DIRECTORES PRESENTES ACUERDAN POR UNANIMIDAD, QUITAR LA CONFIANZA Y REMOVER A LA MG. PILAR LOCATELLI ROMÁN DEL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA QUIEN ASUMIRÁ FUNCIONES HASTA EL 13 DE MARZO DE 2020.

2. **DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA**

LA SEÑORA PRESIDENTE ÍNDICO AL RESTO DE DIRECTORES, QUE ES NECESARIO QUE EL DIRECTORIO DESIGNE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA, DEBIDO A LA REMOCIÓN Y QUITE DE CONFIANZA DE LA MG. PILAR LOCATELLI ROMÁN, POR TAL RAZÓN LA SRA. PRESIDENTE PROPUSO A LOS DEMÁS DIRECTORES SE DESIGNE A LA DRA. JULISSA BERTHA HUAMÁN LARIOS, PARA QUE PUEDA SER EL QUIEN ASUMA EL CARGO.



DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DEL CASO, LOS DIRECTORES PRESENTES ACUERDAN POR UNANIMIDAD, DESIGNAR COMO DIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA A LA DRA. JULISSA BERTHA HUAMÁN LARIOS, QUIEN EJERCERÁ EL CARGO DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ENCARGÁNDOSE AL RECTOR LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

3. APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

LA SEÑORA PRESIDENTA ÍNDICO AL RESTO DE DIRECTORES, QUE EL GERENTE GENERAL HA ELEADO AL DIRECTORIO LA SOLICITUD DE APROBACION DEL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA, ELABORADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION. LA SRA. PRESIDENTA PROPUSO A LOS DEMÁS DIRECTORES APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE Y GESTIÓN PEDAGÓGICA, ÓRGANO DE APOYO DEL VICERRETORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ. ENCARGANDOSE AL RECTOR LA EMISIÓN DE LA RESOLUCION RESPECTIVA.

SIENDO LAS SIES DE LA TARDE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DECLARÓ CONCLUIDA LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y REDACTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS DIRECTORES PRESENTES.